

ARTICULO 2. La Coronel Médico, E.N., Juana de Jesús Peña Rivera y el Coronel Dentista Félix Hipólito Feliciano Castillo, E.N., quedan ascendidos a Generales de Brigada, E.N.

ARTICULO 3. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 83-08 que nombra varios oficiales generales en distintas dependencias de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 83-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El General de Brigada Rubén Paulino Sem, E.N., queda designado Comandante de la Sexta Brigada de Infantería del Ejército Nacional.

ARTICULO 2. El General de Brigada Piloto Israel Aníbal Díaz Peña, F.A.D., queda designado Inspector General de la Fuerza Aérea Dominicana.

ARTICULO 3. El General de Brigada Paracaidista Ulises Amable Cedano Santana, F.A.D., queda designado Comandante del Comando Aéreo Norte, de la Fuerza Aérea Dominicana.

ARTICULO 4. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 84-08 que asciende a varios Capitanes de Navío de la Marina de Guerra, al rango de Contralmirante, M. de G.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 84-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Los Capitanes de Navío, M. de G., Edwin R. Dominici Rosario, José Carlos Peña García, José A. Ventura Bayonet, Aquilino María Melo, Roger Thomas Mora Jiménez y Miguel Antonio Suárez Núñez, quedan ascendidos a Contralmirantes, M. de G.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ